

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre modificación en la organización básica de las Fuerzas Armadas en relación con el Cuartel General de la Operación Atalanta (ES-OHQ).**

Congreso de los Diputados, 8 de Enero de 2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 21 de diciembre de 2.018, el Boletín Oficial del Estado publicó la Orden DEF/1348/2018 de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden 166 que desarrollaba la organización básica de las Fuerzas Armadas y la Orden 1887, que desarrollaba la organización básica del Estado Mayor de la Defensa, ambas del año 2.015.

En la Orden 1348 se establece que la experiencia adquirida acerca de la gestión del conocimiento del entorno marítimo y la capacidad de respuesta efectiva ante las diversas incidencias que pueden presentarse en el curso de las operaciones de vigilancia y seguridad marítima, infieren la necesidad de designar al Almirante de Acción Marítima (ALMART) como Comandante del Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM), en lugar del Almirante de la Flota (ALFLOT), cuyo cometido principal es la preparación de la Fuerza Naval.

Finalmente, en su Disposición Adicional Segunda se indica que el Subsecretario de Defensa, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, efectuará los ajustes que se requieran en la Relación de Puestos Militares y la Relación de Puestos de Trabajo del Estado Mayor de la Defensa para activar el Núcleo del Cuartel General de la Operación Atalanta (ES-OHQ).

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son las circunstancias avaladas por la experiencia que determinan la necesidad de designar al Almirante de Acción Marítima (ALMART) como Comandante del Mando de Vigilancia y Seguridad Marítima (MVSM), en lugar del Almirante de la Flota (ALFLOT) ?

2º.- ¿Ha realizado ya la Subsecretaría de Defensa los ajustes que se requieran en la Relación de Puestos Militares y la Relación de Puestos de Trabajo del Estado Mayor de la Defensa para activar el Núcleo del Cuartel General de la Operación Atalanta (ES-OHQ)?; ¿En que consistirán?; en caso negativo, ¿Cuándo los prevé realizar?

Francisco Javier Cano Leal  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos